



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: ISABEL CALDERÓN ORDOÑEZ

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**PATIO BONITO**” que recae parcialmente dentro de dos predios de mayor extensión identificados con folios de matrícula inmobiliaria **No. 420-1326471** y **420-1326462** y cédulas catastrales **No. 18001000200000003217400000000** / **18001000200000003217300000000**, ubicado en la vereda **San Antonio**, del municipio de **Florencia**, del departamento del **Caquetá**, con un área georreferenciada de **6 ha + 4058 m²**.

RADICADO: 18001312100120240020200

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**PATIO BONITO**” que recae parcialmente dentro de dos predios de mayor extensión identificados con folios de matrícula inmobiliaria **No. 420-1326471** y **420-1326462** y cédulas catastrales **No. 18001000200000003217400000000** / **18001000200000003217300000000**, ubicado en la vereda **San Antonio**, del municipio de **Florencia**, del departamento del **Caquetá**, con un área georreferenciada de **6 ha + 4058 m²**.



IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá
Municipio: Florencia
Vereda: San Antonio
Nombre o Dirección del predio: "Patio Bonito"
Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	420-132647 420-132646
Area registral	111 ha + 3656,6 m ² 128 ha + 6292,6 m ²
Número predial	180010002000000032174000000000 180010002000000032173000000000
Área catastral	111 ha + 3656,6 m ² 128 ha + 6293 m ²
Area georreferenciada* hectáreas, +mts ²	6 ha + 4058 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseedora
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Parcial

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Sirgas Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
424980	1° 38' 52,821" N	75° 33' 36,082" W	1740314,33	4715269,31
424978	1° 38' 57,032" N	75° 33' 37,659" W	1740443,78	4715220,72
424977	1° 38' 55,255" N	75° 33' 41,934" W	1740389,33	4715088,49
424979	1° 38' 56,329" N	75° 33' 45,131" W	1740422,46	4714989,69
425023	1° 38' 45,980" N	75° 33' 38,842" W	1740104,28	4715183,71
425022	1° 38' 44,981" N	75° 33' 39,267" W	1740073,61	4715170,54
425016	1° 38' 43,938" N	75° 33' 40,583" W	1740041,62	4715129,81
425017	1° 38' 43,118" N	75° 33' 41,191" W	1740016,46	4715110,97
425024	1° 38' 48,873" N	75° 33' 38,838" W	1740193,15	4715183,94
425020	1° 38' 50,031" N	75° 33' 37,549" W	1740228,67	4715223,84
425019	1° 38' 50,794" N	75° 33' 37,019" W	1740252,11	4715240,27
424959	1° 38' 50,675" N	75° 33' 35,861" W	1740248,39	4715276,06
424958	1° 38' 51,281" N	75° 33' 35,342" W	1740266,99	4715292,13
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio



Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 424979 con coordenadas (1740422,46 Norte - 4714989,69 Este), en línea recta, en dirección Suroriental, hasta llegar al punto 424977 con coordenadas (1740389,33 Norte - 4715088,49 Este), en una distancia de 104,20 metros, colinda con el predio de la señora ALEXANDRA CASTAÑO ESCANDON. Se continua desde el punto 424977 con coordenadas (1740389,33 Norte - 4715088,49 Este), en línea recta, en dirección nororiental, hasta llegar al punto 424978 con coordenadas (1740443,78 Norte - 4715220,72 Este), en una distancia de 143 metros, colinda con el predio de la señora ALEXANDRA CASTAÑO ESCANDON.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 424978 con coordenadas (1740443,78 Norte - 4715220,72 Este), en línea quebrada pasando por el punto 424980, en dirección Suroriental, hasta llegar al punto 424958 con coordenadas (1740266,99 Norte - 4715292,13 Este), en una distancia de 190,82 metros, colinda con el predio de la señora ALEXANDRA CASTAÑO ESCANDON.
SUR	Partiendo desde el punto 424958 con coordenadas (1740266,99 Norte - 4715292,13 Este) , en línea quebrada en dirección suroccidental, pasando por los puntos 424959, 425019, 425020, 425024, 425023, 425022 y 425016, hasta llegar al punto 425017 con coordenadas (1740016,46 Norte - 4715110,97 Este), en una distancia de 348,08 metros, colinda con el predio de la señora ALEXANDRA CASTAÑO ESCANDON.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 425017 con coordenadas (1740016,46 Norte - 4715110,97 Este), en línea recta en dirección noroccidental hasta llegar al punto 424979 con coordenadas (1740422,46 Norte - 4714989,69 Este), en una distancia de 423,73 metros, colinda con el predio de la señora ALEXANDRA CASTAÑO ESCANDON.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.



Dado en Florencia - Caquetá, a los catorce (14) días del mes de abril del año 2026.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria